

# Comunicado

## Red de organizaciones de mujeres de Chimaltenango

8 de marzo de 2021

Nosotras reivindicamos los derechos humanos en equidad e igualdad de todas las mujeres. El Estado guatemalteco es garante de estos derechos, sin embargo en los últimos años la violencia sexual, los femicidios han aumentado en todo el país, Según el observatorio de las mujeres del Ministerio Público al 28 de febrero 2021, reporta que 10,525 denuncias de violaciones contra las mujeres, 229 denuncias diarias; 95 femicidios y muerte violenta; 1,319 víctimas por violación sexual y 700 por agresión sexual, diariamente activan 4 alertas Isabel Claudina. En Chimaltenango se reportan 326 denuncias de delitos en contra de la niñez y mujeres en los primeros dos meses de 2021 según el MP y aproximadamente cada 48 horas se denuncia una violación sexual a mujeres niñas y adolescentes en el departamento.

El panorama sombrío y sin oportunidades para las niñas, adolescentes y juventudes, para alcanzar el desarrollo humano y sus proyecciones vivenciales así mismo la falta de atenciones e informaciones para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, como consecuencia embarazos a temprana edad, en muchos casos forzados o en los peores momentos embarazos por violación sexual, por la falta de inversión pública e implementación de políticas públicas bajo los contextos culturales para la población indígena y en especial para las juventudes

El Estado debe velar, garantizar y adoptar medidas apropiadas para modificar los patrones socioculturales que oprimen a las mujeres, y garantizar el derecho a una vida libre de violencias en lo público y privado.

### **Las mujeres demandamos: Al Organismo Ejecutivo:**

- Al Presidente de la República que haga funcionar y garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios y fortalecer los mecanismos en favor de las mujeres como lo es la Secretaría Presidencial de la Mujer, la Defensoría de la Mujer Indígena, y los Centros de Atención Integral para las Mujeres CAIMUS.
- Al Ministerio de Trabajo como ente responsable de velar por los derechos de las trabajadoras en todos los ámbitos y supervisen a las empresas principalmente de la industria textil para garantizar que cumplan con el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, la inscripción y pago de las cuotas en el Instituto de Seguridad Social para garantizar el acceso a la salud, el cumplimiento del salario mínimo, las prestaciones laborales y sancione a las empresas que no cumplan con la legislación guatemalteca.
- A los Ministerios de Educación y Salud garantizar el derecho a la Educación integral en Salud Sexual y reproductiva así como el acceso a los métodos de anticonceptivos y planificación familiar, ya que es preocupante el alarmante aumento del índice de embarazos de niñas y adolescentes en Chimaltenango que reporta 2,720 embarazos de

niñas de 14 a 19 años y 23 embarazos en niñas de 10 a 13 años en 2020.

- Al Ministerio de Gobernación, proveer la seguridad y protección de la vida de las mujeres, garantía de espacios libres de todo tipo de violencia, principalmente la erradicación de la violencia sexual, femicidios, trata de personas y secuestros.
- A la Secretaría de Seguridad Alimentaria y El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación garantizar sistemas alimentarios con pertinencia cultural sin contaminantes ni preservantes, libres de transgénicos a la población; garantizar una agricultura ancestral sostenible o soberanía alimentaria para contrarrestar los altos índices de desnutrición que las mujeres, niñas, niños y adolescentes poseen principalmente en estos tiempos de pandemia; ya que es uno de las causas principales de mortalidad en la población.
- Al Ministerio de Desarrollo social exigimos un sistema sostenible de canalización de alimentos sanos a la población no a los alimentos transgénicos ni exportados, sin condicionamiento político partidista y la urgente atención de calidad y apoyo a las mujeres rurales y campesinas.

#### **Organismo Legislativo:**

- Que legislen en favor de la población especialmente para las mujeres, niñas y adolescentes y para el desarrollo del país y no en favor de unos pocos.
- Que aprueben la Ley de Desarrollo Económico de las Mujeres iniciativa 5452; las reformas al Código de Trabajo 1441, Ley para la eliminación de la discriminación laboral a las mujeres; la creación del Ministerio de la Mujer; Fiscalización de los fondos recaudados del impuesto sobre bebidas alcohólicas, del cual el 15% se ha destinado para programas de salud sexual y reproductiva, planificación familiar del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; la reforma agraria de la propuesta de la sociedad civil presentada al congreso.

#### **Organismo Judicial:**

- Garantía y acceso a la justicia pronta y cumplida, identificando los obstáculos para las mujeres víctimas de todas las formas de violencia laboral, sexual, física y económica. • Cumplimiento de las medidas de reparación para las mujeres víctimas de violencia sexual, implementando programas para su incursión en el ámbito laboral, académico y/o educativo.
- Sanción a aquellos funcionarios y jueces corruptos que obstaculizan el acceso a la justicia.
- Eliminar la obstrucción, el compadrazgo y el tráfico de influencias que impiden a las mujeres obtener justicia

Invitamos a la población en general principalmente las mujeres a construir un pacto de unidad para defender nuestros derechos en contra de las injusticias e impunidad.



**UNAMG**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO  
GÉNERO Y ESTUDIOS  
CULTURALES

